



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

16 DIC. 2025
USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-72094-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación anual del servicio de recarga, mantenimiento y control técnico de los extintores pertenecientes a los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia Zona Norte.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 316/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 358/25 - 525 (Nº de orden 35).

Que se recibieron ofertas de las firmas PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN C.U.I.T. N° 20-20234499-3 y FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71676539-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71676539-9, renglones N° 1 al 9, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.575.300,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN C.U.I.T. N° 20-20234499-3, renglones N° 1 al 9, por no cumplir con la documentación solicitada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 358/25 - 525, por la contratación anual del servicio de recarga, mantenimiento y control técnico de los extintores pertenecientes a los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud de la Provincia Zona Norte, a la firma FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71676539-9, renglón N° 1 al 9, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.575.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001026

RESOLUCIÓN S.S. N°

16/25.

| |
|------|
| M.S. |
| MM |
| DS |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
José P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001026

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

ANEXO I

| U.G.G. | U.G.C. | CLASIFICACIÓN | RAF | IMPORTE |
|--------|--------|---------------|--------|-----------------|
| 9054 | 9004 | 20000 | 525 | \$ 332.300,00 |
| 9054 | 9004 | 30000 | 525 | \$ 6.243.000,00 |
| | | | TOTAL: | \$ 6.575.300,00 |

| |
|------|
| M.S. |
| MM |
| AAA |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud